



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°

133

Res. N°

120

Exp. N° 2022-25-2-008906

Montevideo,

24 JUL. 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado abierto a la Ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1, del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, con 30 horas semanales de labor, para el departamento de Lavalleja".

CONSIDERANDO: I) que División Gestión Humana informa que culminadas las actuaciones encomendadas al tribunal designado para el concurso de referencia, se sugiere homologar el ordenamiento de prelación resultante que figura a folios 108 y 109 el que tendrá una vigencia de 3 años de acuerdo a lo establecido en el artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

II) que División Jurídica informa que no se encuentran obstáculos jurídicos para homologar el orden de prelación que luce a folios 108 y 109.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:


1º.- Homologar las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado abierto a la Ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1, del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, con 30 horas semanales de labor, para el departamento de Lavalleja".

2º.- Aprobar el ordenamiento final resultante de dicho concurso que luce a folios 108 y 109 de obrados.

3º.- Remitir a la División Gestión Humana para prosecución del trámite.

Dra. María Laura Dalgalarondo
Pro-Secretaria

m.b.


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Directora General